



Héctor García

■ Ex trabajadores del Poder Judicial se manifestaron el miércoles en demanda de sus indemnizaciones.

Afirman que hay fondo para indemnizar en PJ

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

El Gobierno cuenta con un fondo de cerca de 6 mil millones de pesos para cubrir las indemnizaciones de trabajadores del Poder Judicial que fueron separados de sus cargos tras la entrada en vigor de la reforma al sector, de acuerdo con la Presidenta Claudia Sheinbaum.

“Son cerca de 6 mil millones de pesos, que siempre dijimos que no le iba a faltar recurso al Poder Judicial. Lo sé porque hace dos días me lo presentó la Subsecretaria de Egresos. Y eso proviene todavía de los fideicomisos que tenía la Corte”, dijo ayer en su conferencia en el Palacio Nacional.

Sheinbaum afirmó que el Gobierno federal garantizará el cumplimiento de los derechos laborales y que los recursos necesarios para las liquidaciones ya están disponibles.

“No vamos a faltar al derecho laboral, lo que nos corresponde a nosotros en términos de los recursos, para poder liquidar a todos los trabajadores como lo dice la ley”, señaló.

Consultada sobre si el pago se realizará este año o en 2026, dijo que dependerá del propio Poder Judicial.

“Tiene que ver con el Poder Judicial, lo que establezca el Poder Judicial dentro de los esquemas laborales que ellos tienen”, respondió.

El pasado miércoles, decenas de jueces y magistrados en retiro exigieron al Órgano de Administración Judicial (OAJ) –antes Consejo de la Judicatura Federal– el pago de las indemnizaciones por separación derivadas de la reforma judicial.

Los ex juzgadores demandaron tres meses de salario, 20 días por año trabajado y otras prestaciones previstas en la norma aprobada en septiembre de 2024, debido a que optaron por no participar en el nuevo proceso de elección de jueces, magistrados y ministros.

El OAJ informó que solicitó a Hacienda una ampliación líquida de 6 mil 500 millones de pesos para cubrir las liquidaciones pendientes.

Los inconformes advirtieron que mantendrán sus manifestaciones hasta que los pagos se realicen antes de que concluya el año.